



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente: CDHEC/2/2024/048/Q**

**Asunto: Se solicita informe pormenorizado.**

**Oficio. No SV-353/2024.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 19 de febrero del 2024.

**Mtro.**

**Secretario de Educación de Coahuila .**

**Presente. -**

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 14 de febrero del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y remitida por esta a este Organismo Estatal por el C. [redacted] quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en agravio de su persona, calificadas como: **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su Modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública. Que se le atribuyen a personal de la Universidad Tecnológica de Torreón.** Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja.

( Se anexa Escrito de Queja presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y remitida a este Organismo Estatal )

**Consistente en 2 fojas**



En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constatados antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente.**

***"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"***

Lic. .

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del  
Estado de Coahuila**

C.c.p. Mtro. J.

C.c.p. Expediente



original



Estado  
de Coahuila

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2024

OFICIO / JU-135/ 2024

EXP. CDHEC/2/2024/048/Q

SUMA: Se da cumplimiento al oficio No. SV-346/2024

LIC.  
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA  
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA.

|                                                                            |                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS<br>DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA     |                                                                                                     |
| CDHEC SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL                                         |                                                                                                     |
| El día de hoy 11 de Marzo del año 2024                                     | siendo las 12:05 horas, se recibió un escrito en 1 folio, al que se acompaña 1 anexo en (4) folios. |
| Folios certificados y presentado por una persona que dijo llamarse [Firma] |                                                                                                     |
| Recibido por: [Firma]                                                      |                                                                                                     |

P R E S E N T E.-

M.C.P. \_\_\_\_\_, en mi carácter de rector de la Universidad Tecnológica de Torreón, por medio de este escrito y documentos anexos al mismo doy cumplimiento al contenido del oficio No SV-346/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, notificado en fecha 27 de mismo mes y año, por lo que a continuación le informo lo siguiente:

En relación a la queja que nos ocupa, presentada por \_\_\_\_\_, ante la CNDH, me permito informarle que por medio de memorándum de fecha 04 de marzo de 2024 solicité al M.C. \_\_\_\_\_, quien es Director de la Carrera de Mantenimiento y Mecánica Área Industrial y jefe directo de la docente \_\_\_\_\_, que rindieran un informe pormenorizado con relación a los hechos materia de la queja, informe que fue presentado a la Rectoría de la Universidad por medio de memorándum de fecha 06 de marzo de 2024 el cual contiene en documento anexo el escrito de fecha 05 de marzo de 2024 firmado por \_\_\_\_\_, docente de asignatura en el programa educativo de Mantenimiento Area Industrial y del cual se desprenden los antecedentes y la información proporcionada en relación a la queja que nos ocupa, dichos documentos se adjuntan al presente escrito en copia certificada.



Universidad Tecnológica de Torreón

Carretera Torreón-Matamoros km 10,  
Ejido El Águila, C.P. 27400.  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.  
Tel. (871) 729.74.00  
www.utt.edu.mx



Estado  
de Coahuila

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

Ahora bien y con fundamento en el artículo 118 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, manifiesto la apertura y voluntad para llevar a cabo la conciliación a que se refiere el citado artículo, lo anterior sin admitir o prejuzgar sobre la veracidad de los hechos materia de la queja.

Por lo aquí manifestado e informado, así como documentos anexos al mismo pido se me tenga por dando cumplimiento al contenido del oficio No SV-346/2024 de fecha 19 de febrero de 2024.

Atentamente,

 **RECTORIA**

M.C.P. C

~~RECTOR~~

CCA/amg

F-GC-003  
Rev. t-08/12/2023

**UTT**

Universidad Tecnológica de Torreón

Carretera Torreón-Matamoros km 10,  
Ejido El Águila, C.P. 27400.  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.  
Tel. (871) 729.74.00  
[www.utt.edu.mx](http://www.utt.edu.mx)